**CONVOCATORIA**

**OFRECIMIENTO PÚBLICO**

La Comuna de Luis Palacios llama a ofrecimiento Público Nº 1/2022 con el objeto de concretar la cesión onerosa de derechos y acciones posesorios sobre el lote “C” de la Manzana 76 de nuestra localidad.

UBICACION Y MEDIDAS DE LOS LOTES.- Croquis adjunto Anexo I.

PRECIO: Base mínima lote $ 2.000.000,00 .- (pesos dos millónes).-

FORMA DE PAGO: Pago contado efectivo o cheque certificado o transferencia bancaria.

CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES: Desde el día lunes 31/01/22 hasta el día 11/02/22 en el horario de 7.00 a 12.30 en la sede comunal.

RECEPCION DE OFERTAS: En la Comuna de Luis Palacios hasta el día 25 de octubre a las 10.00hs. Debiendo presentarse en sobre cerrado sin identificación del oferente con la leyenda: “Ofrecimiento Público Nº 1/2022”.- Pasada dicha hora no se aceptarán nuevas ofertas. La presentación de la propuesta implica conocimiento y aceptación de las bases y condiciones y el sometimiento a todo lo dispuesto en el presente documento. - El oferente deberá expresar a modo de consentimiento informado el conocimiento y aceptación del presente ofrecimiento público por lo que no podrá alegarse por parte de los oferentes causa alguna de ignorancia o desconocimiento en cuanto a los expuesto en este instrumento ni en las bases y condiciones. El sobre deberá contener en la propuesta una oferta por cada lote.- No podrán participar quienes registren deuda con el estado comunal por cualquier concepto. La autoridad comunal podrá rechazar

las propuestas de este ofrecimiento sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

APERTURA DE OFERTAS: Serán abiertas en día 14 de enero de 2022 a las 12 hs. en la sede Comunal Facundo Quiroga y José M. Estrada.-

ADJUDICACIÓN Y PAGO: Una vez efectuada la apertura de los sobres se procederá a confeccionar una lista de los oferentes y sus propuestas por cada lote en orden de precios de mayor a menor. Se adjudicará a quien oferte el precio más alto. Notificado el mismo deberá abonar el precio dentro de las 72 hs. siguientes.- La falta de pago en tiempo y forma determinará la pérdida del carácter de oferente adjudicatario sin derecho a reclamo alguno.- Acto seguido se adjudicará al siguiente en la lista respectiva.